

(R. C. de la C. 147)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de cuarenta mil (40,000.00) dólares, provenientes del inciso b, apartado 45 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 146-2013, para asfalto en la Comunidad de Las Carolinas, Bo. Duey Bajo; autorizar el pareo de fondos; autorizar la contratación de tales obras; y para otros fines relacionados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de San Germán, la cantidad de cuarenta mil (40,000.00) dólares, provenientes del inciso b, apartado 45 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 146-2013, para asfalto en la Comunidad de Las Carolinas, Bo. Duey Bajo.

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 17 de agosto de 2017

Firma



Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico